

Reunión del Pleno de la Comisión Nacional

El día 24 de abril tuvo lugar, en el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, la reunión solemne del Pleno de la Comisión Nacional, bajo la presidencia del Ministro de Educación, don José Manuel Otero Novas, con la asistencia del Director General de la UNESCO, Sr. Amadou Mahtar M'Bow.

Esta reunión ofrecía dos puntos de un mayor interés: el primero era la constitución de la Comisión Nacional, como consecuencia de la reestructuración por Real Decreto de 17 de diciembre de 1979 y el segundo la imposición al Sr. M'Bow de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, recientemente concedida por el Gobierno español.

En primer lugar, el Secretario General de la Comisión Nacional leyó el texto del Real Decreto que reestructura la Comisión, tal como había sido publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de enero de 1980, y en el que figura la constitución de la Comisión Nacional, integrada por 64 miembros de los que 24 pertenecen al Comité Ejecutivo de la misma.

A continuación, el Secretario General Adjunto expuso un resumen de la Memoria de actividades de la Comisión Nacional, correspondiente al año 1979. El texto completo de la Memoria figuraba entre los documentos de trabajo de esta reunión.

Una vez terminado este resumen, el Ministro de Educación, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional, pronunció las siguientes palabras:

“Deseo, ante todo, Sr. Director General, expresarle mi agradecimiento por acompañarnos hoy en la constitución de la nueva Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO. Esto supone para quienes la integramos un motivo de profunda satisfacción, un estímulo poderoso y una ocasión propicia para recibir orientaciones que, por proceder de usted, en quien concurren tan destacadas cualidades, y por ocupar el puesto de mayor responsabilidad en la Organización, constituirán una guía inteligente y eficaz para nuestra acción futura.

Una España renovada, con nuevos ideales y horizontes, animada a la vez por sus valores tradicionales, tiene muchas razones para estrechar y fortalecer los lazos con la UNESCO. Los nobles objetivos que inspiraron el Acta Constitutiva de la UNESCO, la defensa de los derechos humanos, la igual dignidad de las personas y de los pueblos, no nos son ajenos; forman parte de nuestros más caros valores espirituales y de nuestra trayectoria histórica. Díganlo, si no, las aportaciones de Francisco de Vitoria y Suárez al Derecho Natural e Internacional; la contribución de los teólogos españoles del Siglo de Oro al reconocimiento de la igualdad de las razas o la acción de San Pedro Claver en América, elevado a los altares por su ardiente lucha contra la esclavitud.

Por otra parte, la búsqueda incesante de los caminos de la paz, el progreso de los pueblos a través de la educación, la ciencia y la cultura, son principios fundamentales que animan nuestra Constitución y nuestra política nacional por entender que son los que garantizan plenamente el respeto a la dignidad del hombre en toda su plenitud y conducen a una sociedad más justa y equitativa, a un mundo mejor. Nuestra política educativa se inspira en esos principios al adoptar como objetivos esenciales la igualdad de oportunidades, la educación para la convivencia y el trabajo, la preparación para el ejercicio responsable de la libertad, para el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

En un período histórico como el actual, sacudido por crisis muy graves, por conflictos abiertos o latentes, cuando tantos riesgos acechan al futuro de la Humanidad, se aprecia el valor permanente de los ideales que inspiraron a los fundadores de la UNESCO y la necesidad de que sean norma y fuente de inspiración para todos los pueblos.

España lo entiende así; no considera a la UNESCO como un organismo lejano que, situado en una parte de Europa, realiza una acción aislada, por meritoria que ella sea. Sólo en la medida en que los principios de la Organización arraiguen en los países, en que éstos se sientan solidarios de ellos y contribuyan al progreso científico, cultural y educativo en una conjunción de esfuerzos, podrá decirse que la universalidad de la UNESCO, conseguida ya en el número de sus Estados Miembros, lo es también en la conciencia y en la vida de los pueblos.

Desde 1953, en que se constituyó la Comisión Nacional Española bajo la presidencia de uno de los actuales miembros de la Comisión



El Ministro de Educación, Sr. Otero, impone al Director General de la UNESCO la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. A la derecha, el Embajador, Delegado Permanente de España ante la UNESCO, Sr. Poch y Gutiérrez de Caviedes.

que nos honra con su presencia, el Sr. Ruiz Giménez, ha desarrollado una labor, con sistemática regularidad, en la que son muchos los trabajos y aciertos. Pero, hoy vemos la necesidad de ampliarla y de fortalecerla en el marco de la nueva Carta Constitutiva de las Comisiones Nacionales aprobada en la última sesión de la Conferencia General de la UNESCO. En la nueva Comisión están representados los Ministerios y Organismos cuyas esferas de competencia tienen más estrecha vinculación con las de la UNESCO, pero hemos querido, también, respondiendo a la vez a un afán integrador y a las orientaciones de la nueva Carta, asociar a personalidades destacadas de nuestra vida intelectual, hombres de Ciencia, educadores, artistas, para que colaboren, a título personal y con plena autonomía, en las tareas de la Comisión. Deseo aprovechar la ocasión para agradecer la generosa acogida que ha tenido esa invitación y de la que es una muestra la numerosa y selecta presencia de hombres de saber aquí congregados.

Deseamos, Sr. Director General, una participación activa en la vida de la Organización en una triple vertiente: en primer término, difundir ampliamente los principios, el espíritu y la obra de la UNESCO en todo el ámbito de nuestro país; paralelamente, ejecutar los proyectos que la Secretaría de la Organización quiera confiar a nuestra Comisión en un marco de cooperación intelectual internacional; beneficiarnos, en fin, de los intercambios, de la información, de las realizaciones de la UNESCO en sus diferentes campos de acción. En esa aportación que España está dispuesta a ofrecer, no ocultamos nuestra preferencia para que se oriente principalmente hacia los países iberoamericanos, deseo justificado, no sólo por la vinculación histórica y fraternal que a ellos nos une, sino por entender que la experiencia de la cooperación internacional muestra que ésta es particularmente eficaz, especialmente fecunda, cuando se desarrolla entre países pertenecientes a una misma comunidad cultural.

Sr. Director General: durante el mandato que le confiaron todos los Estados Miembros ha sabido usted imprimir una orientación nueva a la UNESCO, a sus programas, concebidos ahora en función de los grandes problemas del mundo actual y con una visión prospectiva, no de proyección lineal del presente, sino de construcción deliberada de un futuro mejor a través, entre otros medios, de un nuevo Orden Internacional. Ha reforzado la acción ética y normativa de la Organización, ha ampliado considerablemente los cauces de cooperación intelectual, ha sabido renovar las modalidades de acción haciéndola más eficaz. Por encima de todo, ha sido un ardiente defensor de los derechos humanos y ahí están como prueba las distintas Convenciones y Recomendaciones en favor de la igualdad de derechos y en contra de discriminaciones de todo tipo. Pero, nos consta también, su acción menos conocida, silenciosa y eficaz en favor de quienes son víctimas de persecución por sus convicciones, en ciertos países. Todo ello, esa brillante y eficaz gestión en el plano de los principios, intelectual y humana, merece nuestra gratitud, pero a ello se agrega una deuda que tenemos contraída como españoles y miembros de la comunidad hispánica. Usted ha sido el primer Director General que, como prueba fehaciente de su reconocimiento y valoración de la cultura hispánica, ha dado a la lengua española el rango que merecía en la UNESCO, situándola en paridad con las lenguas de mayor importancia y difusión universal.

Por todo ello, por su ejecutoria al frente de la UNESCO, por sus méritos personales, por su acción en defensa de nuestra lengua y cultura, Su Majestad el Rey Juan Carlos I ha querido otorgarle la más alta condecoración española para premiar los méritos intelectuales, la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, que en su representación voy a tener el honor de imponerle."

Una vez impuesta la condecoración, el Director General de la UNESCO pronunció el siguiente discurso:

"Excelentísimo Señor Ministro, Excelentísimos Señores, Señoras y Señores: Mis primeras palabras serán para expresar, con profunda emo-

ción, mi gratitud al Excmo. Sr. D. José Manuel Otero Novas, Ministro de Educación y Presidente de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO por la invitación que me ha dirigido para participar en esta sesión solemne de instalación de la nueva Comisión Nacional Española, así como por las amables palabras que acaba de pronunciar al darme la bienvenida y concederme, en nombre de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, que es una de las condecoraciones más importantes de España.

Excelentísimo Señor Ministro: Vuestra Excelencia sabe el gran placer que siento cada vez que vengo a España, donde cuento con numerosos amigos, algunos de los cuales se hallan hoy presentes en esta sala. Pero debo decir que si recibo hoy la condecoración que V.E. acaba de entregarme con particular emoción, ello se debe primeramente a la profunda estima que siento por España, por su pueblo, y por la importantísima contribución que ha aportado la proyección de su cultura a una gran parte de la humanidad, por no decir al mundo entero. Esa emoción que yo siento, se debe también a que esta condecoración honra, a través de mi persona, a la Organización que dirijo.

No existe una convergencia de principios más íntima que la que hay entre el pensamiento del que fue uno de los grandes reyes de este país, cuya memoria honra esta condecoración, y los ideales de la UNESCO. Ya en el siglo XIII, Alfonso X el Sabio exaltaba tres virtudes que son el fundamento en que se apoya la acción de la UNESCO: la tolerancia, el espíritu de solidaridad y la paz.

De la **tolerancia**, Alfonso X dio la prueba más notoria al fundar la Universidad de Murcia, en la que Abubéquer el de Ricote enseñaba indistintamente a cristianos, musulmanes y judíos, mostrando que el saber no tiene fronteras y que la sabiduría no está basada en la distinción entre los hombres sino en la fusión íntima de todas las intelectualidades.

La **solidaridad**, la confirmó en ese monumento jurídico que son "Las Partidas", al definir la Universidad como el ayuntamiento, en el que los profesores y los estudiantes que viven juntos deben estar animados del deseo de aprender y trabajar en común. Desde entonces la Universidad se presenta en todas las partes del mundo como una comunidad intangible de profesores, investigadores y estudiantes, aunque de vez en cuando atraviere períodos de agitación.

La **paz**, por último, Alfonso X la quería permanente en el marco de la Universidad en donde el Rector debía persuadir, y en caso necesario castigar, a quienes alterasen su tranquilidad en vez de cumplir con su deber de aprender llevando una vida ejemplar; al mismo tiempo, pedía al Rector que recompensara a quienes demostraran poseer esas virtudes.

Excelentísimo Señor Ministro, ¿cómo no sentirse emocionado de recibir una condecoración que aspira a perpetuar un ejemplo tan brillante? Permítame pues, una vez más, darle las más sinceras gracias, rogándole

al mismo tiempo que tenga a bien transmitir mi profundo agradecimiento a Su Majestad Don Juan Carlos I, que, a propuesta de V.E., ha tenido a bien otorgármela.

Excelentísimo Señor Ministro: He hablado de la proyección de la cultura española y V.E. ha citado, muy oportunamente, la obra del teólogo del siglo XVI Francisco Suárez, que fue un precursor y un artífice del desarrollo del derecho natural y de la teoría internacionalista sobre la unidad del género humano en su diversidad y que puso de manifiesto algunos principios reguladores de las relaciones entre los pueblos y los reinos de su época. Por su parte, Fray Francisco de Vitoria, al elaborar su doctrina sobre un *ius inter gentes* fue uno de los fundadores del derecho internacional moderno, que nosotros tratamos de hacer prevalecer en el marco de la UNESCO.

Señoras y Señores: Es para mí un gran placer poder hallarme hoy entre vosotros pues las Comisiones Nacionales representan, en la esfera de la cooperación internacional, una de las creaciones más originales y más importantes. En la reunión constitutiva de la UNESCO, en 1945, en Londres, los Estados estaban representados esencialmente por intelectuales y algunos diplomáticos. Hubo un momento de duda entre los delegados. En efecto, éstos se preguntaban si una organización de cooperación intelectual internacional podía ser una institución intergubernamental.

Para los participantes en la conferencia constitutiva de Londres, la actividad intelectual debía poder desarrollarse libremente. ¿No tenderían acaso los Estados a influir en esa actividad y, en particular, en la libertad de los pensadores y de los artistas? Finalmente, prevaleció la idea de crear una institución intergubernamental. Pero esa idea fue acompañada de otra, que da su originalidad a la UNESCO, la de crear en cada país una Comisión Nacional para la UNESCO, cuyos miembros fueran elegidos no sólo entre los funcionarios nacionales sino también entre los representantes de la élite intelectual, los artistas y todos aquellos cuya actividad profesional entra en las esferas de competencia de la UNESCO.

Compruebo con satisfacción que vuestra nueva Comisión Nacional para la UNESCO, que es una de las 135 Comisiones que existen en el mundo, ha sido creada en consonancia perfecta con las ideas expuestas en 1945 en Londres. Señor Presidente, Excmo. Señor Ministro, permítame facilitar aquí a su Gobierno por haber tomado esta iniciativa.

Desde hace ya mucho tiempo, la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO es una de las más activas del mundo, pero, estoy seguro de que de ahora en adelante, esta Comisión desempeñará un papel aún más importante en este momento crucial de la historia de la UNESCO y del mundo.

Como recordaba V.E., en los cinco años transcurridos desde que fui nombrado Director General de la UNESCO, he tratado de corregir lo que yo consideraba una injusticia: me refiero al lugar que se otorgaba al español. Hasta entonces, sólo dos lenguas, el inglés y el francés —que estoy hablando ahora— eran consideradas, permítaseme la expresión, lenguas nobles que servían de lenguas de trabajo en la Organización y en las que aparecían las tres cuartas partes de sus publicaciones.

Hoy en día, el español ha adquirido, verdaderamente carta de ciudadanía dentro de la UNESCO y creo que, en el transcurso del próximo ejercicio presupuestario, el español se encontrará en un pie de igualdad definitivo con el inglés y el francés. Diré, incluso, que el español está llamado a tomar una mayor expansión en el futuro, habida cuenta del número de Estados Miembros de la Organización que lo adoptaron como lengua oficial y habida cuenta asimismo del dinamismo de los pueblos que lo hablan, no sólo en la Península Ibérica sino allende los mares, en América Latina, en África e, incluso, en Asia.

Excelentísimo Señor Ministro: Desearía ahora hablaros brevemente de los programas de la UNESCO y, en particular, del Programa y Presupuesto que será sometido al examen de la Conferencia General en su próxima reunión. Trataré de señalar, muy brevemente, cuáles son las grandes orientaciones de ese programa y, en particular, las razones que nos han incitado a hacer hincapié en algunos elementos con respecto al Programa y Presupuesto aprobados por la Conferencia General en su 20.^a reunión que están actualmente en curso de ejecución. Hablaré asimismo de la elaboración del próximo Plan a Plazo Medio y daré algunas indicaciones acerca de lo que las Comisiones Nacionales, y en particular la Comisión Nacional Española, pueden aportarnos para la preparación de ese Plan.

Señor Presidente, Excelentísimos Señores, Señoras y Señores: Cuando se examina la situación actual del mundo, se impone inmediatamente a nuestros ojos una observación: nunca hasta ahora la especie humana ha tenido tanta conciencia de su unidad y de la interdependencia que caracteriza la vida de las sociedades. Sin embargo, parece también que nunca se vio enfrentada con tales incertidumbres en lo que respecta a su futuro y a sus valores. Esta paradoja, la de una solidaridad deseada a la vez que obstaculizada por la persistencia de los viejos o nuevos antagonismos, es también el reto que se plantea a la UNESCO, no sólo en cuanto a su acción inmediata, tal como la prevé el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1981-1983, sino también en cuanto a su estrategia a más largo plazo que como sabeis, es actualmente objeto de una reflexión cuyo resultado será el Plan a Plazo Medio para 1984-1989.

A mi juicio, la misión específica de la UNESCO es, en efecto, la de hacer hincapié, tanto en la diversidad y en la igual dignidad de las diferentes culturas, como en las aspiraciones unitarias de la humanidad. Incumbe a la Organización tener en cuenta esas aspiraciones, no sólo para determinar las orientaciones sobre las que funda su acción, sino también para escoger los métodos y modalidades que utiliza.

En ese contexto me propongo evocar hoy, antes de exponer algunas ideas sobre la planificación a plazo medio, las principales líneas directrices que han orientado la elaboración de ese nuevo proyecto, el último que se inspiró en el Plan a Plazo Medio aprobado por la Conferencia General en su 19.^a reunión para el período de 1977-1982.

Si bien se inscribe, como corresponde, dentro de la continuidad de las actividades realizadas en 1979-1980, el Proyecto de Programa y de Presupuesto que voy a someter a la Conferencia General se caracteriza por lo que yo definiría como un cambio de orientación muy marcado en favor de la ciencia y de la tecnología, cambio que, por otra parte, se ajusta con una directriz muy explícita del Consejo Ejecutivo en la que se me pedía que diera prioridad al aumento de las actividades previstas en esta esfera.

Evidentemente, se trata de la parte de ese programa relativa a las ciencias exactas y naturales y su aplicación al desarrollo, pero también de actividades que figuran en otros capítulos y que se relacionan igualmente con la ciencia y la tecnología, como por ejemplo: enseñanza científica y tecnológica, enseñanza técnica y profesional, información científica y técnica, estadísticas de la ciencia y de la tecnología. Para este conjunto, la tasa de crecimiento presupuestario prevista ha sido aumentada en un 75 por ciento con respecto a las cifras indicativas previstas por la Conferencia General al aprobar el Plan a Plazo Medio (1977-1982). En contrapartida, era preciso reducir, e incluso anular, el crecimiento previsto para las actividades correspondientes a otros objetivos del mismo Plan. En esas condiciones, los únicos objetivos cuyas tasas de crecimiento previstas inicialmente no han sufrido merma son, por una parte aquellos para los que la Conferencia General me había dado instrucciones particulares y que, por consiguiente, fueron aumentados —esto es, los relativos a la educación especial, a la alfabetización, a las mujeres y a la juventud— y, por otra parte, los dos objetivos relativos respectivamente a la libre circulación de la información y a las políticas de comunicación.

Desearía precisar inmediatamente el alcance de dichos cambios. No significan en modo alguno que se hayan reducido o abandonado otras actividades del programa. En lo que se refiere a la cultura, en particular, el conjunto de las actividades del programa previstas acusa un crecimiento real con respecto al Programa y Presupuesto anterior. Cabe señalar que ese crecimiento será, por lo general, inferior al que había previsto la Conferencia General al aprobar el Plan a Plazo Medio (1977-1982). En otras palabras, todas las actividades que figuraban en el capítulo relativo a la cultura en el Programa y Presupuesto para 1979-1980 continúan y algunas veces incluso se amplían, en el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1980-1983. Mencionaré simplemente, entre las actividades cuyo desarrollo es significativo, los estudios interculturales y el programa relativo a la conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural. Con respecto a los estudios de culturas, añadiré que fueron elaborados teniendo en cuenta la perspectiva de una acción concreta,

como lo atestigua por ejemplo el proyecto "Idiomas africanos — Horizonte 2000" y los relativos a las culturas iberoamericanas.

La prioridad otorgada a la ciencia y a la tecnología tiene por objeto permitir a la Organización actuar de manera más eficaz según las líneas trazadas en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de Viena sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Como señalé ante el Consejo Ejecutivo, y como he indicado también en la Introducción al Proyecto de Programa y de Presupuesto, los debates y las conclusiones de la Conferencia de Viena confirmaron, en efecto, lo bien fundado de las orientaciones de la UNESCO en materia de ciencia y tecnología.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que la Conferencia de Viena ha hecho hincapié en algunas de las condiciones del desarrollo científico endógeno, en el marco general de las relaciones entre tecnología y sociedad, por una parte, y de la estructura de los intercambios económicos internacionales, por otra. A este respecto, considero que deben subrayarse cinco puntos, a saber:

1. Ampliación del concepto de planificación científica y técnica, para que abarque al mismo tiempo la investigación fundamental, la investigación-desarrollo orientada hacia objetivos determinados y un conjunto de servicios de los cuales la información científica y técnica es el más importante.
2. Fortalecimiento, diversificación y movilización de todas las competencias y de todos los grupos que, en una sociedad determinada, deben constituir el fermento del progreso técnico. La noción de comunidad científica y técnica debe tomarse en su sentido más amplio.
3. Utilización del potencial científico y técnico en favor del perfeccionamiento y la adaptación de las técnicas.
4. Estimulación de la demanda en materia de progreso técnico, en particular en los sectores productivos, en relación con las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
5. Función fundamental de la enseñanza científica y técnica.

Con arreglo a esos principios de acción se han elaborado los ocho proyectos principales regionales de aplicación de la ciencia y de la tecnología, propuestos en el documento 21 C/5, que tienen como objetivo contribuir a la solución de problemas concretos de desarrollo económico y social, y ayudar a los países a desarrollar su potencial científico y técnico así como su capacidad de evaluación, adaptación y selección en materia de tecnología.

Esos proyectos tienen, pues, por objeto, responder a las necesidades expresadas en diferentes partes del mundo durante la Conferencia de

Viena, tomando en consideración, por supuesto, la capacidad efectiva de la Organización y de su Secretaría para poder llevarlas a buen término, ya se trate de la concepción o de la ejecución.

Su selección se ha basado, por una parte, en la experiencia acumulada por la Organización y, por otra, en lo que se refiere a su financiamiento, en la posibilidad realista de reunir suficientes recursos extrapresupuestarios, procedentes de diferentes fuentes, bilaterales o multilaterales, para su ejecución. Por supuesto, a este respecto conviene mencionar los recursos que ha decidido movilizar la Conferencia de Viena para los próximos años.

Para la selección y preparación de esos proyectos se han utilizado diversos criterios. Voy a subrayar aquí solamente su carácter integrado, ya que reúnen y asocian el conjunto de las disciplinas o campos de acción que tienen por objeto, dentro de la UNESCO, hacer progresar la ciencia y la técnica para el desarrollo. En ese sentido, prolongan, de modo casi natural, las otras partes del programa y pueden así considerarse como un factor de concentración.

Cabe señalar que varios de los principales proyectos propuestos se sitúan en el marco de programas científicos intergubernamentales, como por ejemplo, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) o el Programa Hidrológico Internacional (PHI). Otro proyecto tiene por marco el Programa Internacional de Correlación Geológica. Existe por lo tanto una continuidad entre el nuevo esfuerzo de aplicación de la ciencia para el desarrollo iniciado y las actividades de cooperación científica internacional. De manera más general, lo que se hace es fortalecer las actividades de esa índole, como lo atestigua la intensificación de la cooperación con el Consejo Internacional de Uniones Científicas.

También dentro de la perspectiva de un efecto catalizador se ha realizado un esfuerzo de concentración en lo que se refiere a la alfabetización. Ciertamente sabéis que a pesar de las vigorosas medidas tomadas en el mundo para luchar contra el analfabetismo, que se traducen por lo general en la disminución de la tasa de analfabetismo, el número de analfabetos sigue aumentando en valor absoluto. Si las tendencias actuales se confirman, se puede prever incluso que ese número se elevará a mil millones dentro de 20 años. Esta situación es intolerable. El analfabetismo es un obstáculo tan grave al desarrollo moderno que puede comprometer el éxito de todas las actividades emprendidas para reducir las desigualdades tanto a escala internacional como dentro de los propios países.

La Conferencia General reconoció claramente que, en esta materia, no hay nada que pueda reemplazar la voluntad de las autoridades de cada país; la lucha contra el analfabetismo sólo será eficaz si constituye, en opinión de cada gobierno, una prioridad política nacional. No obsta que, habida cuenta en particular, de la escasez de recursos de los países en que domina el analfabetismo, la cooperación internacional sea un

deber de solidaridad para con la comunidad internacional. Para poner en aplicación los principios enunciados por la Conferencia General me he visto obligado a prever, en lo que atañe a las actividades del programa relativas a la lucha contra el analfabetismo, una tasa de crecimiento netamente superior a la que se había previsto inicialmente. Sin embargo, no ignoro que los créditos previstos con este fin siguen siendo muy modestos. La acción de la UNESCO en esta materia deberá concebirse, pues, como una acción de incitación, coordinación o movilización con respecto a los esfuerzos nacionales.

Por otra parte, cabe hacer hincapié en el aspecto cualitativo de las propuestas relativas a la alfabetización. Esas propuestas proceden, en efecto, de un enfoque global que abarca la alfabetización de adultos y el desarrollo de la enseñanza primaria. Van en el sentido deseado por la Conferencia General, la cual, en su 20.^a reunión, estimó que "la alfabetización debería formar parte de una estrategia global de desarrollo de la educación que articule la escolar y la extraescolar". Ello no deja, evidentemente, de tener consecuencias sobre el carácter de la propia institución escolar, por lo que la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe, celebrada en México en diciembre de 1979, hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que se propongan "luchar contra la extrema pobreza, utilizando **todos los recursos y medios disponibles**, a fin de generalizar una educación primaria o básica completa para todos los niños en edad escolar, lo que permitirá erradicar el analfabetismo".

Esa misma Conferencia expresó, por otra parte, el deseo de que la UNESCO emprenda en la región de América Latina y el Caribe un proyecto importante al respecto. Para responder a esta exigencia, las actividades propuestas en la esfera de la alfabetización incluyen en particular una vasta acción, en la que intervienen el Programa Ordinario, los proyectos operacionales en curso de ejecución y otros que serán aprobados, destinados a eliminar el analfabetismo en esta región, a partir de ahora y hasta finales de siglo. Por lo demás, ese proyecto será ampliamente intersectorial, tanto en sus componentes como en sus modalidades de ejecución. Por supuesto que las actividades previstas de esta manera deberán acompañarse de esfuerzos importantes con miras a mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y, en particular, mediante una mejora constante del nivel de calificación de los profesores, tomando en consideración todos los elementos asociados a los valores culturales, sociales y humanos de la comunidad iberoamericana, así como los que dependen de las exigencias del potencial científico y tecnológico y del fortalecimiento del mismo.

Por lo que se refiere, de manera general, a las modalidades de ejecución, el programa propuesto incluye cierto número de innovaciones que deberían permitir una sensible mejora de la aplicación de las mismas. Así ocurre, por ejemplo, con la descentralización, con la acción operacional, con el programa de participación y también con la cooperación

con las Comisiones Nacionales, esferas todas en las que se han introducido nuevas medidas en el Proyecto de Programa y de Presupuesto.



Por otra parte, el programa propuesto incluye varias acciones específicas de reflexión, evaluación o prospección destinadas a orientar la evolución futura de las actividades de la Organización a la luz de los problemas que se plantean en el mundo actual o que se plantearán, probablemente, en los años 80. A este respecto, el estudio previsto sobre el papel que desempeñan las ciencias sociales en esta materia adquiere un relieve particular.

Sin embargo, deseo precisar que tales actividades no pueden comprometer en modo alguno el futuro de la Organización. En efecto, estoy convencido de que es indispensable que la Conferencia General pueda adoptar en 1982, con toda libertad, las medidas necesarias para la aprobación del próximo Plan a Plazo Medio.

Por otra parte, el programa relativo a la cultura y a la comunicación incluye varios aspectos importantes llamados a modificar de una manera más o menos profunda las orientaciones actuales. A este respecto, pienso en primer lugar en la Segunda Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales que, doce años después de la Conferencia Mundial de Venecia, habrá de hacer el balance, en 1982, de la acción cultural realizada por la UNESCO desde 1970 y, por consiguiente, determinar las líneas por las que deberá orientarse y concebirse esa acción en el futuro. Pienso asimismo, en la esfera de la Comunicación, en el informe de la Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de la Comunicación, así como en la Conferencia Intergubernamental de Cooperación sobre las actividades, necesidades y programas relativos al desarrollo de las Comunicaciones, que acaba de celebrarse. Las recomendaciones de la Comisión y las de la Conferencia se someterán, junto con mis observaciones, a la Conferencia General.

También someteré a la Conferencia General los resultados de la 3.^a Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de la Región Europea que se celebrará en Sofía del 12 al 21 de junio y en la que confiamos que España participe de manera activa, al igual que lo hizo en las conferencias precedentes. En efecto, el Orden del Día de esa Conferencia incluye algunos puntos de gran importancia para el futuro, como por ejemplo:

- la planificación de la educación y problemas del empleo;
- cambios en las estructuras de la educación desde la perspectiva de la educación permanente;
- articulación de los diferentes niveles, tipos y formas de educación;
- contribución de la enseñanza superior a la renovación y a la democratización del conjunto del sistema de educación;

— vínculo entre las actividades de enseñanza y de investigación; etc.

Estoy seguro de que os habeis percatado del esfuerzo de concentración que hemos iniciado; el documento 21 C/5 es, en efecto, algo más breve que el documento 20 C/5, aunque se aplique a un período de tres años en vez de dos como ocurría con todos los documentos C/5 precedentes. El número total de actividades de programa ha disminuido aproximadamente en el 30 por ciento, mientras que el importe medio de los recursos asignados a cada una de esas actividades aumentó en más del 50 por ciento. Asimismo, se ha reducido el número de temas de programa, se han operado algunas fusiones y, en algunos casos, se han hecho nuevos desgloses. Se hicieron también agrupamientos a escala de los objetivos, este es el caso, por ejemplo, de las ciencias exactas y naturales y de la comunicación, aunque es, sin duda, el capítulo de las ciencias sociales el que ha sufrido más modificaciones desde ese punto de vista; es también el capítulo que ha planteado problemas más complejos, como expongo detalladamente en la introducción al documento 21 C/5.

En su presentación, ese proyecto de programa y de presupuesto se caracteriza por un gran número de innovaciones, que corresponden a la concentración deseada por la Conferencia General en su resolución 20 C/101, reiterada más tarde por el Consejo Ejecutivo en su decisión 108 EX/4.1. Además de la presentación, me parece legítimo subrayar el auténtico esfuerzo intelectual realizado por la Secretaría para dar una homogeneidad o una mayor coherencia a las actividades del programa.

Pero como ya señalé anteriormente, sobre todo ante la Conferencia General, no podrá lograrse una mayor concentración sino cuando se prepare el próximo Plan a Plazo Medio. El marco que yo debía respetar una vez más, el del Plan 1977-1982, implica, en efecto, una gran variedad de actividades que hay que emprender y, como sabeis, no se ha logrado obtener hasta el momento consenso alguno de parte de los órganos rectores para que se abandone tal o cual grupo de actividades. En mi opinión, repito, una mayor concentración sólo podrá obtenerse cuando se perfilen las líneas directrices en un amplio debate previo acerca de las orientaciones fundamentales de la UNESCO, trátase ya de orientaciones globales o de orientaciones relativas a cada una de sus esferas de competencia. Tengo la intención de suscitar e introducir un tal debate al presentar el documento 21 C/4 a la 21.^a reunión de la Conferencia General. El documento 21 C/4 tendrá a tal fin un doble componente, global y sectorial, a la vez que algunos elementos vinculados a los métodos de preparación del próximo plan.

Sin embargo, debo señalar que la reflexión que podría suscitar deberá prolongarse mucho más allá de la 21.^a reunión de la Conferencia General. Por otra parte, quisiera exponerles, en pocas palabras, el contexto en que habrá de inscribirse esa reflexión.

• • •

De aquí a 1982, la Secretaría deberá realizar por su parte grandes esfuerzos en materia de estudio, evaluación y reflexión; esos trabajos se iniciaron ya con anterioridad a la preparación del documento 21 C/5 y se prolongaron a lo largo de su elaboración; dicho documento constituye la última fase de ejecución del presente Plan. P'uega decir que la cuestión de las orientaciones del segundo plan y de la metodología utilizada para su preparación sólo se resolverá de manera definitiva después de la próxima reunión de la Conferencia General y, sin duda, una vez realizadas las oportunas consultas a los Estados Miembros, con lo que se aportará una contribución específica a tal o cual esfera.

De todos modos, las condiciones en que será preparado el segundo Plan serán bastante diferentes de aquellas en que se elaboró el primero. Lo que hemos aprendido de la ejecución de las dos terceras partes del primero deberá servir para la preparación del segundo. Será una oportunidad para examinar la eficacia de los medios y modalidades de acción empleados durante los dos primeros ejercicios presupuestarios y si es necesario servirá para iniciar un estudio sobre nuevos medios y modalidades, que corresponderían mejor a las dimensiones y perspectivas de los grandes problemas mundiales.

El análisis de estos últimos debería, por una parte, dar una perspectiva a nuestras reflexiones y juicios sobre los medios de acción y, por otra, servir de base para la formulación de los objetivos del futuro plan, teniendo en cuenta la concentración de la acción de la Organización en torno a prioridades globales.

Conviene recordar las circunstancias en que fue preparado el primer Plan a Plazo Medio. La Conferencia General había establecido una lista de objetivos, basándose en propuestas que figuraban en un documento preparado por la Secretaría, las cuales, inspiradas en gran parte en el programa en curso, no se basaban en un análisis global de los grandes problemas mundiales. El análisis a que se procedió luego sirvió para esclarecer la interpretación de los objetivos, y no para inspirarse en su formulación. Por este motivo, los objetivos, que proceden de la dinámica del programa, aparecen como marcos de las actividades en curso. Para que puedan tener influencia sobre la realidad, los objetivos deberían, pues, formularse de tal modo que contribuyeran eficazmente a la acción de la Organización con miras a solucionar los grandes problemas con que tropieza la comunidad mundial, así como para la realización de los objetivos y aspiraciones a largo plazo del conjunto de los Estados Miembros. Es decir, deberá añadirse una dimensión prospectiva al análisis de los problemas. Parece esencial que el análisis a fondo de los problemas actuales se complemente mediante un estudio de sus perspectivas de evolución en el curso de los dos próximos decenios. En efecto, en la medida en que las consecuencias de las actividades de la Organización en las esferas de la ciencia, la cultura, la comunicación y la educación rebasen con creces la duración del Plan, será necesario emprender estudios a largo plazo para situar la evolución del contexto en que tengan lugar esas actividades y evaluar las consecuencias de las mismas.

Los estudios a largo plazo constituyen, pues, una parte importante de los trabajos preparatorios del Segundo Plan. Pero no revisten la forma de una actividad periódica; con mayor razón, tampoco deben ser consideradas como actividades emprendidas una sola vez. Una característica permanente de la función de planificación es precisamente reflejar de manera constante la evolución de los problemas mundiales y las perspectivas de acción de la Organización. En otras palabras, aunque sea conveniente emprender un examen prospectivo cuyos resultados orienten el análisis de la problemática que lleva a la formulación de los objetivos del nuevo Plan, conviene también ir más lejos y reflejar la pertinencia del programa y los medios de modificarlo y mejorarlo en función de la evolución de los problemas con que se enfrenta la comunidad mundial.

Pueden distinguirse varias categorías de estudios. La primera atañe a los estudios generales. Estos tienen por objeto identificar los fenómenos a largo plazo que pueden desempeñar un papel determinante en la evolución futura de las sociedades y analizar las consecuencias directas o indirectas en las esferas de competencia de la UNESCO, con miras a facilitar los elementos sobre los que podrán apoyarse los diferentes tipos de estrategia de acción de la Organización. Tendrán como marco y como punto de partida los trabajos de proyecciones a largo plazo iniciados en el mundo y en particular, en el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere a la preparación de la estrategia internacional para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La segunda categoría se refiere a los estudios de carácter más específico. Estos tienen por objeto identificar, en diferentes esferas de competencia de la Organización, las tendencias fundamentales, sus perspectivas a muy largo plazo y las inflexiones que podrían imprimirse a las mismas mediante políticas voluntaristas, todo ello con el fin de esclarecer, de manera práctica, las orientaciones del programa (ya sea en el marco de la preparación del segundo plan a plazo medio, ya sea fuera de él). Como ejemplo puedo mencionar:

- el estudio previsto en el 20 C/5, titulado "Reflexión sobre la evolución futura de la educación", que combinará un enfoque normativo y por tendencias de los problemas de la educación,
- los trabajos relativos al coloquio internacional, previsto asimismo en el 20 C/5, sobre la evolución del contenido de la educación en el transcurso de los dos próximos decenios, en la perspectiva de la evolución social y, en particular, de los progresos previsibles en materia de ciencia, tecnología y cultura,
- el estudio de las necesidades de educación y formación en función de los objetivos de desarrollo a largo plazo de los Estados Miembros dentro del marco del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este estudio, que se realizará en cooperación con la Secretaría de las Naciones Unidas y con diversas organizaciones especializadas (FAO, OIT, UNITAR, UNCTAD, ONUDI) tiende a

esclarecer desde el punto de vista metodológico la problemática de las necesidades de formación en las postrimerías del siglo XX.

Por último, hay una categoría que se refiere a los estudios relativos a los diferentes aspectos de la metodología de preparación del Plan. Se tratará, en particular, de plantearse cuestiones sobre lo que puede llamarse "la cobertura" del Plan a Plazo Medio. Por ejemplo, ¿convendría incluir en el Plan únicamente las actividades que por su misma naturaleza se prestan fácilmente a la planificación? Este es el caso, en particular, de las actividades a las que podemos fijar de entrada una duración determinada, por oposición a otras actividades que corresponden a un servicio permanente sancionado por producciones periódicas como es, por ejemplo, la publicación del anuario estadístico. En el otro extremo, podría plantearse la cuestión inversa: ¿Conviene incluir en el Plan al conjunto de las actividades, incluso las que no tienen relación directa con el programa?

Una reflexión sobre la naturaleza misma del Plan a Plazo Medio puede aportar otras implicaciones de orden metodológico. El Plan, debido a las características de la acción de la Organización, de esencia catalítica, es y seguirá siendo un plan de estímulo y acompañamiento. En otras palabras, la acción de la Organización se situará por encima o por debajo de los planes y programas nacionales; estará destinada a suscitar o facilitar la realización de cierto número de objetivos a cargo de la comunidad internacional. La acción de la Organización deberá concebirse, por lo tanto, como complementaria de la que emprendan los propios Estados Miembros. En términos de planificación, y con miras a lograr su pertinencia desde el principio de la preparación del Plan, frente a las prioridades globales de los Estados Miembros, parece necesario distinguir claramente, por una parte, los objetivos y las aspiraciones a largo plazo de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO y, por otra parte, los objetivos que debe plantearse la acción de la Organización con miras a contribuir a que los Estados Miembros alcancen sus propios objetivos. Pero quedan varias cuestiones sin resolver. ¿Cómo definir las prioridades globales, partiendo de los objetivos a largo plazo de los Estados Miembros? ¿Cómo vincular, en el plano de la planificación, los objetivos generales de la comunidad mundial con la contribución que se espera aporte la Organización para la realización de los mismos? No existen respuestas sencillas o directas a estas preguntas, que son la esencia misma del problema de la planificación. Sin embargo, pueden esperarse progresos importantes de los estudios metodológicos centrados en dicho problema.



Es fácil comprender el alcance y la dificultad de todas las tareas que aguardan a la UNESCO en el transcurso de los próximos meses. En lo que a la propia Secretaría se refiere, puedo aseguraros que no escatimaré

esfuerzos para desempeñar las tareas que le incumben. Por supuesto, es a los Estados Miembros a quienes corresponde efectuar las selecciones fundamentales, y esta responsabilidad será ciertamente difícil. El papel específico de las Comisiones Nacionales será, en consecuencia, tanto más importante. Tengo el convencimiento de que las Comisiones Nacionales contribuirán una vez más al progreso de la Organización y a su acción en todo el mundo.